

apliquen para los gastos de los pleytos y recursos que tiene pendientes y con especialidad al de establecimiento de Obispado en esta ciudad hasta su conclusion, para lo q se da comision a los Cab.^{ros} Comisarios de Legacias

Con lo que se concluyo este sab.^{do} que firman el S.^{or} Conreg. y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes, de q. nos los Ex.^{mas} damos fe

Don Juan de Brinjas Bartolome Lucas Mariano Matias Morales y Galena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ancianos

J.^{on} Vibraio Pardo

Mendieta

[Signature]

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y ocho dias del mes de Enero del año de mil ochocientos y seis se juntaron a Concejo los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta rep.^{ca}, a saber: el S.^{or} D.^o Juan Antonio Brinjas del Consejo de S. M. fu. Alcalde del Crimen honorario de la R.^a Chancilleria de Valladolid, Corregidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D.^{os} Pedro Panqual Cueto, D.^o Juan Mariano Poyatos D.^o Bartolome Navarro, D.^o Valentin Berlinguero D.^o Juan Josef Cano D.^o Manuel Gonzalez, D.^o Lucas Morales, Regidores, D.^o Antonio Lique, Procurador Sindico General

[Signature]

